



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 937993

Cúcuta, lunes, 14 de agosto de 2017

En la Resolución de Liquidación Oficial No937993 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente en un Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Medida el miércoles, 01 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SECRETARIA-NACIONAL-ASISTENCIA-SO, del Predio con registro catastral No 010600590037000 ubicado en A 5 1AN 40 BR PESCADERO del Municipio de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Veintinueve millones sesenta y cinco mil seiscientos PESOS (\$29,765,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SECRETARIA-NACIONAL-ASISTENCIA-SO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010600590037000 por la suma de: Veintinueve millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos PESOS (\$29,765,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SECRETARIA-NACIONAL-ASISTENCIA-SO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SECRETARIA-NACIONAL-ASISTENCIA-SO, Propietario(s) del predio No. 010600590037000 ubicado en A 5 1AN 40 BR PESCADERO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

08 SEP 20 2017

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

IAHO DESFUJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 09 SEP 2020 Fecha: 03 SEP 2020

Sujat G

Documentación

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2

Dayron F. Galvis S.
C.C. 1127.944.044

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

Remite

Rambla Rute Social
Dirección: Calle 11 No. 49 Centro Cúcuta
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 5400060000
Envío: RA276763238C0

Destinatario

Nombre/Ruta Social: SECRETARIA NACIONAL ASISTENCIA SO
Dirección: A5 1AN 40 BR PESCADERO
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 5400060000
Fecha admisión: 31/08/2020 09:21:12

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 E.C. 25 de 965 A. 95
Atención al usuario: 07-14722000 - 01 8600 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos